

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día quince de junio del año dos mil diez, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) en la Sala de Juntas de Gobierno, sita en Avenida Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, Sexto Piso, Colonia Ex Rancho de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum.**

María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés  
Presidenta del Comité de Información

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés  
Presidenta del Comité de Información

**3. Solicitud de acuerdos**

María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés  
Presidenta del Comité de Información

**3.1** Análisis de respuesta a las solicitudes de información folios número 1237000001710 y 1237000001810.

**4. Ratificación de Acuerdos.**

Mtra. María Magaly Vargas Ruiz  
Secretaria Técnica del Comité de Información

-----  
**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.** -----

-----  
La Dra. María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los presentes y señaló la existencia del *quórum* para efectuar la reunión con la participación de los siguientes funcionarios: -----

**María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés**

Presidenta y Directora de Vinculación y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Medicina Genómica

**Mtra. María Magaly Vargas Ruiz**

Secretaria Ejecutiva y Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Dra. María del Rosario Laris Echeverría**

Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Lic. Juan Manuel García Rocha**

Invitado permanente y Director de Administración del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

**Lic. Mauricio Alejandro Marín Valdez**  
Invitado permanente y Subdirector de  
Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional  
de Medicina Genómica.

**2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.**

La Dra. María del Carmen Álvarez-Buylla Roces, Presidenta del Comité, sometió a consideración de los presentes la Orden del Día.

**Se aprueba.**

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

**3. Solicitud de Acuerdos.**

**3.1** Análisis de respuesta a las solicitudes de información folios número 1237000001710 y 1237000001810.

La Dra. María del Carmen Álvarez-Buylla, comentó que se recibieron en la Unidad de Enlace el día 21 y 24 de mayo respectivamente las solicitudes de información con folio 1237000001710 y 1237000001810, las cuales se transcriben textualmente: **1710.- BITACORA (S) DE OBRA COMPLETA DESDE EL INICIO DE OBRA AL DÍA 21 DE MAYO DE 2010. DE LAS EMPRESAS DELVALLE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A DE C.V., CORPORATIVO TRIMARCO, S.A DE C.V., PROYECSA E INGENIEROS, S.A. DE C.V., CORVE PROYECTOS Y DESARROLLOS, S.A DE C.V., INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GARVEL, S.A DE C.V., FONATUR, DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN S.A. DE C.V., DEN G. P., S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA & INGENIERIA HABITAT, S.A. DE C.V., GKARMARQ, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MODERNAS S.A. DE C.V., RL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V., IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS S.A. DE C.V. ASI COMO DISEÑOS Y ACAVADOS S.A DE C.V,** otros datos para facilitar su localización: **RESIDENCIA DE OBRA DEL INTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD.**

**1810.- CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CELEBRADOS ENTRE EL INMEGEN Y LAS EMPRESAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN DESDE 2005 A 2010, DE LAS EMPRESAS DELVALLE CONSULTORES Y CONSTRUCTORES, S.A DE C.V., CORPORATIVO TRIMARCO, S.A DE C.V., PROYECSA E INGENIEROS, S.A. DE C.V., CORVE PROYECTOS Y DESARROLLOS, S.A DE C.V., INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES GARVEL, S.A DE C.V., FONATUR, DESARROLLO TECNOLOGÍA Y PLANEACIÓN S.A. DE C.V., DEN G. P., S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA & INGENIERIA HABITAT, S.A. DE C.V., GKARMARQ, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES MODERNAS S.A. DE C.V., RL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V., IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS S.A. DE C.V. ASI COMO DISEÑOS Y ACAVADOS S.A DE C.V.** Otros datos para facilitar su localización: **RESIDENCIA DE OBRA DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA.**

Con oficios número INMG/UE/26/2010 e INMG/UE/27/2010 la Unidad de Enlace turnó las solicitudes de información en comento a la Dirección de Administración, misma que con oficio INMG/DA/415/2010 de fecha 2 de junio de 2010, solicitó a la Presidenta del Comité de

Información someter a consideración del Comité los “Contratos de Obra Publica celebrados con el INMEGEN del ejercicio fiscal 2005 al ejercicio fiscal 2010, así como las bitácoras de Obra desde el 2005 hasta 2010 y documentos relacionados”, para que con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la misma sea considerada como información reservada por un periodo de 6 años. Lo anterior, en virtud de que los procesos que se están llevando a cabo, con el soporte de las bitácoras y contratos respectivos no han causado estado y contienen discusiones entre el INMEGEN y la contratista, que están en proceso de decisión y que concluirán con la entrega de la obra y el acta de finiquito. Basándose en esta información se solicita se confirme la reserva de la información en comento. -----

Por su parte, el Lic. Mauricio Alejandro Marín Valdez sugiere, se complemente el fundamento legal de la clasificación en el artículo 13 fracción V y 14 fracción VI de la mencionada Ley. Por otro lado, mencionó que las bitácoras son las comunicaciones derivadas de los contratos, por lo que es necesario que estén reservadas, y también todos los anexos y documentos relacionados con las mismas y con los contratos de la sede permanente del INMEGEN porque no se ha concluido la obra y existen procesos legales que no han causado estado. -----

La Dra. María del Rosario Laris Echeverría, comentó que si estos documentos forman parte de algún juicio que no haya causado estado, su clasificación debe de ser reservada, sin embargo, si una autoridad competente los solicita, éstos se deben de proporcionar haciendo mención que son documentos clasificados como reservados, utilizando la leyenda que indica se trata de información clasificada. -----

La Dra. María del Carmen Álvarez-Buylla Rocés, somete a consideración de los presente esta información. -----

**Se confirma la reserva de las bitácoras, contratos, convenios modificatorios o de ampliación, anexos y documentos relacionados con los mismos desde 2005 hasta 2010, de la obra de la sede permanente del Instituto Nacional de Medicina Genómica por un periodo de 6 años y se realiza la resolución correspondiente.** -----

Al no haber más comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

#### **4. Ratificación de acuerdos.** -----

A continuación se transcribe el acuerdo autorizado en esta sesión: -----

UNICO. – Se confirma la reserva de las bitácoras, contratos, convenios modificatorios o de ampliación, anexos y documentos relacionados con los mismos desde 2005 hasta 2010, de la obra de la sede permanente del Instituto Nacional de Medicina Genómica por un periodo de 6 años y se realiza la resolución correspondiente. -----

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité, dio por concluida la reunión a las doce horas con treinta minutos del mismo día en que inició. -----